

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LEON

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval bancario número 1.043/288, cuyo propietario es don Alfonso Cosmen de Lama, su importe 66.669 pesetas, y está constituido el día 31 de marzo de 1979 a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero, para garantizar proyecto de reparación urgente del talud de la boca norte del túnel de desviación del tráfico-carreteras anejas a la presa del embalse de Riaño, se anuncia en este «Boletín Oficial, para que la persona que lo hubiera encontrado, se sirva entregarlo en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León. Transcurridos dos meses de esta publicación quedará anulado dicho resguardo a todos los efectos, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

León, 12 de febrero de 1987.-El Delegado de Hacienda.-3.302-E (15301).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Proyecto de culatón de seguridad en la Estación de San Juan de Mozarrifar y supresión del paso a nivel del punto kilométrico 7/042 de la línea Zaragoza a Barcelona por Lérida», en el término municipal de Zaragoza, pedanía de San Juan de Mozarrifar

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 30 de marzo de 1987 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Zaragoza, pedanía de San Juan de Mozarrifar y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Doña Catalina Palomar Palomar	400
2	Don Víctor Palomar Palomar	427
3 y 4	Doña María López Ruberte	616
5	Don Santos Gracia	112
6	Don Dionisio García Rodríguez	50
7	Ilmo. Ayuntamiento de Zaragoza	543

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Zaragoza, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-3.045-C (18052).

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado de Profesorado de EGB en la especialidad de «Ciencias Humanas», de don Miguel Soldevila Sala, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 12 de febrero de 1987.-La Secretaria, Pilar Lacasta Reoyo.-Visto bueno: El Director, Alberto Barcia Domínguez.-2.732-C (16287).

Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, División Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Psicología) de la U. A. M., expedido por el Ministerio con fecha 14 de marzo

de 1980, folio 205, número 1.110, a favor de don César Alayeto Fernández, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus Universitario «Canto Blanco», antes de transcurrido un mes a contar del día siguiente de su publicación.

Madrid, 22 de enero de 1987.-388-D (15048).

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Universidad por el que se hace pública la incoación en la Facultad de Medicina del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Juana María Martínez Equisoain, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1987, página 5848, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Facultad de Farmacia», debe decir: «Facultad de Medicina».

SANTANDER

Escuela Universitaria de Enfermería «Marqués de Valdecilla»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la

incoación en esta Escuela, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomado en Enfermería a favor de doña María José López Martínez, por extravío del que fue expedido en Madrid el 27 de julio de 1984, registrado en el Registro Especial de la Sección de Títulos, con el número 1.109.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Santander, 19 de enero de 1987.-La Secretaria, María Asunción Rubio Franco.-317-D (14794).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CALVIA (BALEARES)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y de lo acordado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en fecha 22 de enero de 1987, declarando de urgencia la ocupación por parte del Ayuntamiento de Calviá de los terrenos afectados por las obras de «Ampliación y pavimentación de la carretera a Portals Vells -tramo entre carretera C-719 y cruce carretera Santa Ponsa-», se hace público que el día 15 de abril de 1987, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación que tendrá lugar en el Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse a los inmuebles, si fuera necesario.

Los propietarios afectados podrán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar de Perito o de un Notario a su costa.

Hasta la fecha del levantamiento del acta previa podrán formularse, por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas a los solos efectos de subsanamiento y rectificación de errores.

Los terrenos que se precisan ocupar son los siguientes:

Finca número 1: Propietarios don Miguel Verdadera Salom y doña María Oliver Frontera. Descripción finca: Parcela de terreno de 1.728,74 metros cuadrados, sita en el polígono XI, parcela 18 del Catastro de Rústica. Tierra de labor destinada a forraje. Linda: Al norte, con carretera Portals Vells y remanente finca; al sur, con remanente finca; al oeste, con remanente finca y terrenos propiedad de don Gabriel Pascual Oliver y doña Margarita Orell Servera, y al este, con remanente de la finca.

Finca número 2: Propiedad de don Gabriel Pascual Oliver y doña Margarita Orell Servera. Descripción finca: Parcela 2.727,11 metros cuadrados, sita en polígono XI, parcela 20 del Catastro de Rústica. Tierra de labor destinada a forraje, viñedo y frutales. Linda: Al norte, con remanente finca; al sur, con remanente finca; al este, con remanente finca y tierras propiedad de don Miguel Verdadera Salom y doña María Oliver Frontera, y al oeste, con remanente finca y camino a Son Massot y Son Moix.

Finca número 3: Propiedad de herederos de don Julio Trujillo Costa. Descripción finca: Parcela de 1.013,01 metros cuadrados, sita en polígono XI, parcela 21 del Catastro de Rústica. Tierra de labor. Linda: Al norte, con remanente finca; al sur, con remanente finca; al este, con camino de Son Massot y Son Moix, y al oeste, con remanente finca y carretera a Portals Vells.

Calviá, 23 de febrero de 1987.-El Alcalde, Francisco Obrador Moratinos.-1.497-A (18030).